

DECRETO Nº 6.598.

MAT. : APRUEBA CADUCIDAD DE CHEQUE.-

INTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 20 OCT. 2014

## **VISTOS:**

- 1.- Comprobantes de movimientos contables, visado por Tesorero Municipal;
- 2.-Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE la caducidad del siguiente cheque y emisión de nuevo documento cumplido los procesos administrativos correspondientes:

N° CHEQUE	NOMBRE CONTRIBUYENTE	VALOR \$	FECHA VENCIMIENTO
	MANUEL OGANDO MEZA	299.267	08.08.14

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

CARINA SEPÚLVEDA MORA SEGRETARIA MUNICIPAL

<u>DISTRIBUCION:/</u>

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

SS.MM-/